

## Programas y titulaciones

### Títulos Propios de la Universidad San Jorge en colaboración con entidades externas

Ambos cursos son impartidos por la empresa de seguridad privada COVIAR (nº registro 958 del Ministerio del Interior) a través de su centro de formación (nº registro 623), y dirigidos por UNIVERSIDAD SAN JORGE (USJ). La USJ expedirá los títulos como propios, en uso de su autonomía y en virtud de lo dispuesto en el artículo 34, 1 de la LOU, y no tienen el carácter establecido en el artículo 35 de la misma ley.

### Curso Superior de Dirección y Gestión de la Seguridad (Jefe / Director de Seguridad)

Este curso de 400 horas de duración -16 créditos ECTS- se encuentra autorizado por el Ministerio del Interior desde 17.10.2007 para la habilitación de Directores de Seguridad; adaptado a la Orden INT/318/2011 sobre personal de seguridad privada por resolución de la Unidad Central de Seguridad Privada de 26.11.2011.

Curso válido para la **habilitación de Jefes y Directores de Seguridad** en aplicación del Art. 21.1.1 de la Ley 5/2014, de seguridad privada.

#### CONTENIDOS:

1. Normativa de seguridad privada.
2. Fenomenología delincuencia.
3. Seguridad física.
4. Seguridad electrónica.
5. Seguridad de personas.
6. Seguridad lógica.
7. Seguridad en entidades de crédito.
8. Seguridad patrimonial.
9. Seguridad contra incendios.
10. Prevención de riesgos laborales.
11. Protección civil. Autoprotección.
12. Protección de datos de carácter personal.
13. Gestión y dirección de actividades de seguridad privada.
14. Funcionamiento de los departamentos de seguridad.
15. Planificación de la seguridad.
16. Análisis de riesgos.
17. Dirección de equipos humanos.
18. Gestión de recursos materiales.
19. Colaboración con la seguridad pública.
20. Deontología profesional.

## Calendario y horarios

A través de la plataforma de teleformación de Universidad San Jorge, <http://directoresseguridad.usj.es>.

Los cursos se desarrollarán:

**Curso Superior de Dirección y Gestión de la Seguridad (Jefe/Director de Seguridad):**

**Matrícula permanente que le permitirá incorporarse a los estudios cuando quiera.**

**Duración del curso: 6 meses.**

Para incorporaciones, deben ponerse en contacto con Secretaría en el teléfono 976531200 o en el mail [info@tiempodeformacion.es](mailto:info@tiempodeformacion.es).

## Importes

El importe (exento de IVA) es de 1.600,00 € e incluye la matrícula ante Universidad San Jorge, la docencia, los materiales de estudio y la expedición del título.

No incluye las tasas de habilitación ante Ministerio del Interior (tasas vigentes : 95,32€ TIP Jefe + 95,32 € TIP Director).

**OPCIÓN 1. IMPORTE A PAGAR EN 6 CUOTAS.**

**OPCIÓN 2. IMPORTE A PAGAR EN 4 CUOTAS.**

**OPCIÓN 3. IMPORTE EN CUOTA ÚNICA.**

Para más información de las modalidades de pago, consulte en Secretaría.

## Metodología de calidad

La **Universidad San Jorge** ha recibido por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) un informe de evaluación positivo, sin condiciones, para el diseño de su Sistema de Gestión de Calidad, verificado por la Agencia dentro del marco de su Programa AUDIT.

Applus+ ha certificado que el Sistema de Gestión de la Calidad, PRL y Medio Ambiente de **TDF TIEMPO DE FORMACIÓN (COVIAR)** es conforme a las exigencias de las Normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 27001:2015 y OHSAS 18001:2007 en la "impartición de actividades de formación no reglada, ocupacional, continua y privada en el área de la seguridad privada, transporte, recursos humanos y atención al cliente".



## Acuerdos de colaboración



## Curso Superior de Dirección y Gestión de la Seguridad (Jefe y Director de Seguridad)



Títulos propios de: **SANJORGE**   
GRUPO SANVALERO

Impartido por: **COVIAR**

Información y matrícula:



Autovía de Logroño km.7,600 Pol.Europa II nave II 50011 Zaragoza

**976531 200**

[info@tiempodeformacion.es](mailto:info@tiempodeformacion.es)

[WWW.TIEMPODEFORMACION.ES](http://WWW.TIEMPODEFORMACION.ES)

 [tiempodeformacion](https://www.facebook.com/tiempodeformacion)

 [@tdformacion](https://twitter.com/tdformacion)

## Presentación

Entre los profundos procesos de transformación que afectan a las sociedades contemporáneas destaca la preocupación por contar con una mayor seguridad, tanto en las administraciones públicas como en instituciones y organizaciones empresariales.

La creciente exigencia de seguridad se traduce en la necesidad de reforzar los departamentos a los que se confía el diseño y ejecución de la política de seguridad y de incorporar las consideraciones acerca de la seguridad en la configuración de la estrategia general de las organizaciones.

COVIAR, en su apuesta decidida por los estudios en materia de Seguridad, imparte, a través de su centro de formación, y bajo la dirección de la UNIVERSIDAD SAN JORGE, los cursos que ahora presenta, con el objetivo principal de ofrecer una formación amplia y multidisciplinar en prevención y seguridad.

Con este fin, ha diseñado un modelo que no solo se preocupa de una formación completa en capacidades terminales, sino que forma y define al nuevo experto como un trabajador del conocimiento preparado para responder rápidamente a los diferentes requisitos asociados a los distintos riesgos.

### **Curso Superior de Dirección y Gestión de la Seguridad (Jefe/Director de Seguridad)**

El Jefe de Seguridad es el máximo responsable operativo en una empresa de seguridad privada.

El Director de Seguridad es el principal impulsor de la seguridad de una organización, pública o privada, en la que esté constituido un Departamento de Seguridad.

Ambas figuras aparecen como personal de Seguridad Privada, y como profesionales competentes en el ámbito de sus funciones y responsabilidades, al amparo de la Ley 5/2014, de seguridad privada y de su Reglamento de Desarrollo.

La Gestión y Dirección de Seguridad para la protección de los recursos y activos de la empresa, y el auge que el mercado de la seguridad privada tiene en España, así como las más recientes normativas sobre protección de infraestructuras críticas, exigen de forma constante profesionales del sector.

Los nuevos expertos en seguridad deben conocer, desde los medios, técnicas y procedimientos operativos, hasta los fundamentos de la administración de las empresas, conjugándolos con las técnicas más modernas de la dirección y la gestión de la seguridad.

## Dirigidos a

El **Curso Superior de Dirección y Gestión de la Seguridad** está dirigido a todas aquellas personas que cumplan los requisitos para la obtención de la T.I.P. de **Jefe de Seguridad y/o Director de Seguridad** y que deseen especializarse en este campo o que quieran vincularse al mundo de la seguridad y que deseen o aspiren a asumir puestos de dirección, o que quieran emprender un proyecto empresarial relacionado con la gestión de la seguridad.

## Objetivos

El objetivo principal del curso es la es la formación de profesionales, orientado a conjugar de forma aplicada enfoques y técnicas de gestión empresarial en el ámbito de la seguridad. Con ello se pretende:

### **Curso Superior de Dirección y Gestión de la Seguridad (Jefe/Director de Seguridad)**

- Organizar, dirigir, inspeccionar y administrar los servicios y recursos de seguridad privada disponibles.
- Identificar, analizar y evaluar riesgos que puedan afectar a la vida e integridad de las personas y al patrimonio.
- Planificar, organizar y controlar las actuaciones precisas para implantar medidas conducentes a prevenir, proteger y reducir la manifestación de riesgos de cualquier naturaleza con medios y medidas precisas, mediante la elaboración y desarrollo de planes de seguridad.
- Controlar el funcionamiento y mantenimiento de los sistemas de seguridad privada.
- Validar provisionalmente, hasta la comprobación, por parte de la Administración, las medidas de seguridad en lo referente a su adecuación a la normativa de seguridad privada.
- Comprobar que los sistemas de seguridad privada instalados y las empresas de seguridad privada contratadas, cumplen con las exigencias de homologación de los organismos competentes.
- Comunicar a las FFCCSS competentes las circunstancias o informaciones relevantes para la seguridad ciudadana, así como de los hechos delictivos de los que tenga conocimiento en el ejercicio de sus funciones.
- Enlazar con la Administración, especialmente con las FFCCSS, respecto de la función de seguridad integral de la entidad, empresa o grupo empresarial que les tenga contratados, en relación con el cumplimiento normativo sobre gestión de todo tipo de riesgos.
- Comprobar los aspectos necesarios sobre el personal que, por el ejercicio de las funciones encomendadas, precise acceder a áreas o informaciones, para garantizar la protección efectiva de su entidad, empresa o grupo empresarial.

## Requisitos de acceso a los cursos

### **Curso Superior de Dirección y Gestión de la Seguridad (Jefe/Director de Seguridad)**

- Ser mayor de edad.
- Estar en posesión del título de Bachiller, de Técnico Superior, de Técnico en las profesiones que se determinen, u otros equivalentes a efectos profesionales, o superiores [Equivalencias acreditadas mediante certificado expedido por la Dirección General de Ordenación del Sistema Educativo, dependiente del Ministerio de Educación].

### **Requisitos para la obtención de la T.I.P. como Jefe y/o Director de Seguridad**

(Art. 28 Ley 5/2014, de seguridad privada):

- Tener la nacionalidad de alguno de los Estados miembros de la UE o de un Estado parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, o ser nacional de un tercer Estado que tenga suscrito con España un convenio internacional en el que cada parte reconozca el acceso al ejercicio de estas actividades a los nacionales de la otra.
- Ser mayor de edad.
- Poseer la capacidad física y la aptitud psicológica necesarias para el ejercicio de las funciones.
- Estar en posesión de la formación previa requerida [vid. requisitos de acceso al curso], y la obtención del título del Curso Superior de Gestión y Dirección de la Seguridad (Art. 21.1.b Ley 5/2014, de seguridad privada).
- Carecer de antecedentes penales por delitos dolosos.
- No haber sido sancionado en los dos o cuatro años anteriores por infracción grave o muy grave, respectivamente, en materia de seguridad privada.
- No haber sido separado del servicio en las FFCCSS o en las FFAA españolas o del país de su nacionalidad o procedencia en los dos años anteriores.
- No haber sido condenado por intromisión ilegítima en el ámbito de protección del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar o a la propia imagen, vulneración del secreto de las comunicaciones o de otros derechos fundamentales en los cinco años anteriores a la solicitud.